

## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:05 horas** del día **17 del mes de abril del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL168/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)**”, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

### -----INICIO DE PREGUNTAS-----

LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.

1. Anexo 1 (Técnico), 7 Obligaciones en los participantes, inciso 4, 5 y 6: Con base en la naturaleza del proyecto y considerando que la tecnología P25 es una solución de Misión Crítica regulada directamente por el fabricante Motorola Solutions, solicitamos respetuosamente a la convocante que para el cumplimiento de los puntos “El participante debe ser mayorista de la marca” y “El participante debe ser SAM (Servicio Autorizado Motorola)”, considere como válida la presentación de una carta de respaldo emitida por Motorola Solutions que acredite al participante como Integrador de Sistemas Certificado Motorola / System Integrator Motorola para soluciones P25.

Lo anterior en virtud de que el canal mayorista y SAM de Motorola no contempla ni distribuye directamente el portafolio de soluciones P25 para Misión Crítica, y que dicho portafolio es accesible únicamente a través de Integradores de Sistemas Certificados Motorola que cumplen con criterios más estrictos de cumplimiento normativo (compliance), capacitación y responsabilidad operativa, conforme a las políticas internacionales del fabricante, se acepta nuestra propuesta?

**R= NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, aceptaría la convocante presentar la carta en impresión de formato digital original?

**R= NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**


### -----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL168/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:10 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

### -----FIN DE ACTA -----

**Representantes de la Secretaría de Administración:**



---

**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**  
Coordinador de Compras de la Dirección  
General de Abastecimientos de la Secretaría  
de Administración



---

**C. Diego Armando Zapien Hernandez**  
Representante de la Unidad Centralizada de  
Compras